



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 001- 2020  
ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA**

**OBJETO: ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE MANERA INDIVIDUAL DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE QUE YA NO PRESTAN EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS.**

**ADENDA No. 01**

**FECHA: AIPE, 17 de MARZO de 2020**

Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, declaro la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Que la Gobernación del Departamento del Huila, a través de la Secretara de Salud Departamental ante la declaración de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el país, esta declaro la ALERTA AMARILLA de la red hospitalaria del Huila, a partir de las 18:00 horas del 13 de marzo de 2020, conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social; conminando a que cada uno de los Municipios active las estrategias de respuesta, así como las IPS implementen los Planes Hospitalarios de Emergencias actualizados y socializados.

Que la ESE Hospital San Carlos de Aipe, debe adoptar medidas de contención para la trasmisión del virus COVID-19, acorde a lineamientos que el Ministerio de Salud Protección Social y el Instituto Nacional de Salud han emitido, por lo cual deberá evitar la exposición en ejecución de procesos administrativos no prioritarios.

Que dentro del presente proceso de subasta se estableció en el cronograma que la audiencia presencial de subasta al mejor postor se llevaría a cabo el día 18 de marzo de 2020 a las 10:00 am, en la Sala de Juntas de Gerencia ubicada en la Av. Nuevo Milenio No. 12<sup>a</sup>-13 del Municipio de Aipe.

En mérito de lo anteriormente expuesto, teniendo las condiciones epidemiológicas actuales **se suspende el trámite del presente proceso contractual, incluyendo la audiencia presencial de subasta al mejor postor, hasta tanto se superen las condiciones que dar lugar a la presente suspensión.**

Las nuevas fechas contenidas en la cronología del proceso se efectuarán y comunicarán a los proponentes mediante Adenda.

*Original Firmado*  
JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA  
Gerente

*Original Firmado*  
NESTOR QUINTANA SANCHEZ  
Subgerente

CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ – Asesor Jurídico externo

***¡Calidad con Calidez!***